

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°003-2025-MDCH-DEC**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: EJECUCION DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE
CAMINOS VECINALES DE PASAJE UNION ENTRE LA CALLE MOQUEGUA Y CALLE MILAGRO, DISTRITO DE CHARACATO,
PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**

Siendo las 14:30 horas, del día dos de junio del año dos mil veinticinco, en la oficina de la Unidad Funcional de Logística ubicada en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Characato, ubicado en Plaza Principal N°101 – Distrito de Characato, Provincia y Departamento Arequipa, la encargada de la Dependencia Encargada de Contrataciones (DEC) Lic. Heimy Diane Follano Granada designada mediante Memorandum N°369-2025-GM-MDCH como evaluador del procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°003-2025-MDCH-DEC para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: EJECUCION DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES DE PASAJE UNION ENTRE LA CALLE MOQUEGUA Y CALLE MILAGRO, DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA** procede a realizar el acto de admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena del presente procedimiento de selección:

PRIMERO: Se procede a verificar en la plataforma del SEACE el registro electrónico de participantes de acuerdo al siguiente detalle:

NRO	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	10098993318	OBISPO CABRERA HANS CHRISTIAN	2025-05-21 08:56:34.0	Válido
2	10293903544	CALCINA LUNA ELIZABETH MARLENE	2025-05-21 20:58:42.0	Válido
3	10441630617	DIAZ ALMANZA EMERSON GODOFREDO	2025-05-29 09:39:33.0	Válido
4	10449790940	FERNANDEZ TELLES SABINO	2025-05-21 18:33:39.0	Válido
5	10745933225	CHOQUETICO TICONA JOSE ANTONIO	2025-05-22 16:26:25.0	Válido
6	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	2025-05-22 18:23:45.0	Válido
7	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	2025-05-28 23:57:07.0	Válido
8	20456221425	ESPIRITU E.I.R.L.	2025-05-26 17:05:31.0	Válido
9	20498573739	CONSTRUCTORA A & G S.R.L.	2025-05-26 17:25:05.0	Válido
10	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-05-29 22:09:44.0	Válido
11	20559086135	HAGOT CONSTRUCCIONES S.A.C.	2025-05-27 20:12:36.0	Válido
12	20600195108	A Y P COORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - APCOOR S.A.C.	2025-05-23 21:30:58.0	Válido
13	20600338782	CONCAMEL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS INMOBILIARIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONCAMEL S.A.C.	2025-05-22 12:30:05.0	Válido
14	20600775309	D & A CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D & A CONSTRUCCIONES S.R.L.	2025-05-28 18:36:55.0	Válido
15	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-05-29 19:46:29.0	Válido
16	20602629806	INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA S.A.C.	2025-05-27 18:24:00.0	Válido
17	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	2025-05-23 12:21:52.0	Válido
18	20604357951	FAPECONS INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2025-05-27 20:14:36.0	Válido
19	20605563253	MAJIHSA MATERIALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2025-05-27 20:16:25.0	Válido
20	20607982792	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONOCI E.I.R.L.	2025-05-26 11:30:10.0	Válido
21	20608330021	AM ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCION S.R.L.	2025-05-22 18:46:46.0	Válido
22	20609966051	J & R CONSTRUCTION WORKS S.A.C.	2025-05-22 15:20:31.0	Válido
23	20610972412	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES LUZMA'S S.R.L.	2025-05-22 18:37:44.0	Válido
24	20611395567	CHAMPION DISEÑO Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2025-05-29 21:46:32.0	Válido
25	20611772808	EDISOS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA E.I.R.L.	2025-05-22 21:45:10.0	Válido

26	20613357051	KALTO CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2025-05-27 20:22:15.0	Válido
27	20613357816	CORPORACION FORJO PERU E.I.R.L.	2025-05-27 20:20:14.0	Válido
28	20613398849	SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION KATUNA E.I.R.L.	2025-05-27 20:18:23.0	Válido
29	20614019078	CONSTRUCTORA ICAZA E.I.R.L.	2025-05-27 21:56:17.0	Válido

SEGUNDO: Enseguida se procede a verificar la presentación de ofertas electrónicas a través del SEACE, teniendo como resultado:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Nomenclatura :	CP-ABR-3-2025-MDCH-DEC-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES DE PASAJE UNION ENTRE LA CALLE MOQUEGUA Y CALLE MILAGRO, DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES DE PASAJE UNION ENTRE LA CALLE MOQUEGUA Y CALLE MILAGRO, DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA				
20610972412	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES LUZMA S S.R.L.		30/05/2025	22:48:37	Electrónico
20607982792	CONSORCIO ALFIL		30/05/2025	23:28:46	Electrónico
10441830617	DIAZ ALMANZA EMERSON GODOFREDO		30/05/2025	23:40:44	Electrónico

Procediendo a la descarga e impresión de las ofertas presentadas.

TERCERO: - Luego se da inicio a la verificación de la documentación de presentación obligatoria solicitada en las bases integradas para la determinación de la admisión de las ofertas presentadas:

Documentación de presentación obligatoria	POSTOR		
	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES LUZMA S S.R.L.	CONSORCIO ALFIL INTEGRADO POR (CONOCI E.I.R.L. Y ESPIRITU E.I.R.L.)	DIAZ ALMANZA EMERSON GODOFREDO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural copia del DNI	SI PRESENTO VIGENCIA DE PODER	SI PRESENTO VIGENCIA DE PODER	SI PRESENTO COPIA DE DNI
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	SI PRESENTO	NO CORRESPONDE
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO
g) Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO
ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

OBSERVACIONES:**POSTOR: DIAZ ALMANZA EMERSON GODOFREDO**

Presenta el anexo N°06 Precio de la oferta, sin embargo, en el último párrafo no ha considerado los términos de acuerdo al modelo del anexo N°06 de las bases integradas, por tanto, su oferta es NO ADMITIDA.

CUARTO: Enseguida se procede a la calificación de las ofertas técnicas ADMITIDAS conforme a los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR: CONSTRUCCIONES & INVERSIONES LUZMAS S.S.R.L.
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 335,390.50 (Trescientos treinta y cinco mil trescientos noventa con 50/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de mejoramiento y/o mantenimiento periódico o rutinario de caminos vecinales y/o trochas carrozables y/o carreteras y/o servicios colocación y compactación de base granular.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación...</p>	<p>Acredita una experiencia de S/ 327,500.00 (Trescientos veintisiete mil quinientos con 00/100 soles). monto que supera los S/83,847.62 por haber declarado en el Anexo N°01 la condición de Micro y pequeña empresa, conforme a lo establecido en la página 26 de las bases integradas.</p>
<p>CAPACITACION TECNICA Y PROFESIONAL</p>	
<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p><u>Requisitos:</u> 01 RESPONSABLE TECNICO: Experiencia profesional mínima acumulada de dos (02) años, como responsable técnico y/o responsable de mantenimiento y/o residente y/o supervisor en obras y/o inspector técnico de actividad de mantenimiento y/o inspector de obra y/o coordinador y/o gestor de proyectos u obras o mantenimientos similares al objeto de la convocatoria contabilizados a la fecha de presentación de propuestas que se computa desde la colegiatura. 01 PREVENCIONISTA DE RIESGOS: Experiencia profesional mínima acumulada de (01) año, como especialista en seguridad en servicios</p>	<p>Se acredita como RESPONSABLE TÉCNICO al Ingeniero Civil con fecha de colegiatura 04/12/2015, contando con una experiencia acumulada de 34.76 meses según folios 58, 65, 66, 79 y 100., superior a la experiencia requerida de dos años.</p>

generales contabilizados a la fecha de presentación de propuestas que se computa desde la colegiatura

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.

Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Responsable técnico y/o responsable de mantenimiento y/o residente y/o supervisor en obras y/o inspector técnico de actividad de mantenimiento y/o inspector de obra y/o coordinador y/o gestor de proyectos u obras o mantenimientos en general. Similares al objeto de la convocatoria contabilizados a la fecha de presentación de propuestas que se computa desde la colegiatura.

Se acredita como PREVENICIONISTA DE RIESGOS al Ingeniero Industrial, con fecha de colegiatura 25/01/2017, contando con una experiencia acumulada de 24.4 meses, según los folios 138, 141, 142, 143, 144 y 150; superior a la experiencia requerida de un año.

CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

FORMACION ACADEMICA

Requisitos:

1. RESPONSABLE TÉCNICO: *Ingeniero Civil, colegiado y habilitado*

Acreditación:

El título profesional será verificado por el evaluador en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.

En caso que el Título profesional no se encuentre inscrito en los

RESPONSABLE TÉCNICO: Acredita al Ing. Civil KATIA DEL PILAR PALOMINO LAZO, colegiado y habilitado

referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.

2. PREVENCIÓNISTA DE RIESGO: *Ingeniero de Seguridad y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial, colegiado y habilitado*

Acreditación:

El Título profesional será verificado por el evaluador en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.

En caso el Título profesional no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.

PREVENCIÓNISTA DE RIESGO: Se acredita al Ingeniero Industrial FLORANGEL CANDELARIA PORTILLA LINARES, Se precisa que la DEC ha verificado en la página web del Colegio de Ingenieros del Perú que el profesional se encuentra habilitado, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 32069, que establece que la habilitación del personal profesional clave debe acreditarse para su participación en la ejecución del contrato.

A.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

EQUIPO	CANTIDAD
CAMIÓN VOLQUETE DE 4M3 MAQUINA SECA	1.00
CAMIÓN BARANDA 4 TONELADAS	1.00

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido está disponible para la ejecución del contrato.

Presenta compromiso de alquiler del equipamiento estratégico solicitado en las bases integradas.

B. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO

Requisitos:

- D.1** El número máximo de consorciados es de 02 consorciados
- D.2** El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 30 %
- D.3** El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 30%

Acreditación:

Se acredita con la promesa de consorcio

No corresponde, se trata de una oferta individual.

ESTADO

CALIFICADA

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR: CONSORCIO ALFIL
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 335,390.50 (Trescientos treinta y cinco mil trescientos noventa con 50/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de mejoramiento y/o mantenimiento periódico o rutinario de caminos vecinales y/o trochas carrozables y/o carreteras y/o servicios colocación y compactación de base granular.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago³, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados⁴, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación...</p>	<p>Se acredita una experiencia por un monto de S/ 99,001.86 (NOVENTA Y NUEVE MIL UNO CON 86/100 SOLES) monto que supera los S/83,847.62 por haber declarado en el Anexo N°01 que los dos consorciados tienen la condición de Micro y pequeña empresa, conforme a lo establecido en la página 26 de las bases integradas.</p>
CAPACITACION TECNICA Y PROFESIONAL	
<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p><u>Requisitos:</u> 01 RESPONSABLE TECNICO: Experiencia profesional mínima acumulada de dos (02) años, como responsable técnico y/o responsable de mantenimiento y/o residente y/o supervisor en obras y/o servicios similares al objeto de la convocatoria contabilizados a la fecha de presentación de propuestas que se computa desde la colegiatura.</p> <p>01 PREVENIONISTA DE RIESGOS: Experiencia profesional mínima acumulada de (01) año, como especialista en seguridad en servicios generales contabilizados a la fecha de presentación de propuestas que se computa desde la colegiatura</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia</p>	<p>Acredita como RESPONSABLE TECNICO a ingeniero civil con fecha de colegiatura 18-08-2004 según folio 55, y acredita una experiencia válida de 30.60 meses superior a lo solicitado en las bases integradas.</p> <p>Acredita como PREVENIONISTA DE RIESGOS a ingeniero civil, con fecha de colegiatura 07/08/2023 según folio 68 y acredita una experiencia valida de 13.63 meses superior a lo solicitado en las bases integradas.</p>

del personal propuesto.
 Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.
 En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.
 Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.
 De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.
 Se consideran servicios similares a los siguientes: responsable técnico y/o responsable de mantenimiento y/o residente y/o supervisor en obras y/o inspector técnico de actividad de mantenimiento y/o inspector de obra y/o coordinador y/o gestor de proyectos u obras o mantenimientos en general. Similares al objeto de la convocatoria contabilizados a la fecha de presentación de propuestas que se computa desde la colegiatura.

CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

FORMACION ACADEMICA

Requisitos:

2. RESPONSABLE TÉCNICO: *Ingeniero Civil, colegiado y habilitado*
Acreditación:

El título profesional será verificado por el evaluador en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.

En caso que el Título profesional no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.

RESPONSABLE TÉCNICO: Acredita al Ing. Civil Juan Javier Anco Huarachi, colegiado y habilitado

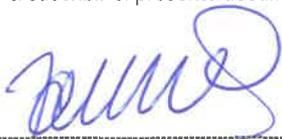
2. PREVENICIONISTA DE RIESGO: *Ingeniero de Seguridad y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial, colegiado y habilitado*
Acreditación:

El Título profesional será verificado por el evaluador en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según

PREVENICIONISTA DE RIESGO: Acredita al Ingeniero Civil Arnold Jonathan Neira Ramos, colegiado y habilitado.

<p>corresponda. El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido. En caso el Título profesional no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida. En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.</p>								
<p>A.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EQUIPO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAMIÓN VOLQUETE DE 4M3 MAQUINA SECA</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>CAMION BARANDA 4 TONELADAS</td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido está disponible para la ejecución del contrato.</p>		EQUIPO	CANTIDAD	CAMIÓN VOLQUETE DE 4M3 MAQUINA SECA	1.00	CAMION BARANDA 4 TONELADAS	1.00	<p>Presenta compromiso de alquiler en el folio 74 sin embargo, no indica ser propietario de dicha maquinaria, además no adjunta documento que sustenta la propiedad de la maquinaria, por lo que cumple con el requisito de calificación.</p>
EQUIPO	CANTIDAD							
CAMIÓN VOLQUETE DE 4M3 MAQUINA SECA	1.00							
CAMION BARANDA 4 TONELADAS	1.00							
<p>C. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO</p> <p><u>Requisitos:</u> D.1 El número máximo de consorciados es de 02 consorciados D.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 30 % D.3 El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 30%</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acredita con la promesa de consorcio</p>		<p>Presenta promesa de consorcio con firma legalizadas, con dos integrantes, con participación de 50% cada uno.</p>						
<p>ESTADO</p>		<p>DESCALIFICADA</p>						

Debido a la carga laboral acumulada en la Unidad Funcional de Logística, se ha procedido a registrar la postergación correspondiente en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).
Se procede a suscribir el presente documento a las 16:30 horas del mismo día.



Lic. Helmy Diane Follano Granada
(e) Dependencia Encargada de Contrataciones -DEC

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°003-2025-MDCH-DEC**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: EJECUCION DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE
CAMINOS VECINALES DE PASAJE UNION ENTRE LA CALLE MOQUEGUA Y CALLE MILAGRO, DISTRITO DE CHARACATO,
PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**

Siendo las 15:00 horas, del día cuatro de junio del año dos mil veinticinco, en la oficina de la Unidad Funcional de Logística ubicada en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Characato, ubicado en Plaza Principal N°101 – Distrito de Characato, Provincia y Departamento Arequipa, la encargada de la Dependencia Encargada de Contrataciones (DEC) Lic. Heimy Diane Follano Granada designada mediante Memorandum N°369-2025-GM-MDCH como evaluador del procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°003-2025-MDCH-DEC para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: EJECUCION DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES DE PASAJE UNION ENTRE LA CALLE MOQUEGUA Y CALLE MILAGRO, DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA** procede a realizar el acto de evaluación y otorgamiento de la buena del presente procedimiento de selección:

PRIMERO: Que a través de PROVEÍDO N°1356-2025-UFL-OAF-MDCH se solicitó al área usuaria, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la revisión de las mejoras a los términos de referencia presentados por el postor CONSTRUCCIONES & INVERSIONES LUZMA S S.R.L. a fin de proceder con la asignación del puntaje correspondiente quien respondió con proveído N°469-2025-GDUR/MDCH el 04 de junio del 2025 y precisa que la Mejora 1: NO presenta incongruencias; Mejora 2: No cumple con lo solicitado en las bases integradas.

SEGUNDO: Luego se procede a la evaluación de la oferta técnica calificada, conforme a lo establecido en el artículo 73 del Reglamento, conforme a los factores de evaluación establecidos en las bases integradas, teniendo el siguiente resultado:

N°	FACTORES DE EVALUACION	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES LUZMA S S.R.L.	PUNTAJE
A.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: RESPONSABLE TECNICO como responsable técnico y/o responsable de mantenimiento y/o residente y/o supervisor en obras y/o servicios similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.		
	Más de 3 años:		25 puntos
	Más de 2.50 hasta 3 años	20	20 puntos
	Más de 2 hasta 2.50 años		15 puntos
B	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		
	Evaluación: Se evaluará en función al plazo de prestación del servicio ofertado, el cual debe mejorar el plazo de establecido en el requerimiento. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 12)		
	De 39 hasta 40 días calendario:	15	15 puntos
	De 41 hasta 42 días calendario		10 puntos
	De 43 hasta 44 días calendario		5 puntos
C.	SOSTENIBILIDAD SOCIAL		

	<p>Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad social. En caso de consorcios, los integrantes que realizan actividades relacionadas a la sostenibilidad social acreditan alguna de las prácticas, según las obligaciones que asumen en el consorcio que conforman.</p> <p>- Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo</p> <p>Acreditación: Copia de la Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo</p>		
	Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad social.		5 puntos
	No acredita ninguna práctica en sostenibilidad social.	0	0 puntos
D.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		
	<p>Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno.</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje</p>		
	Presenta Certificado ISO 37001	5	5 puntos
	No presenta Certificado ISO 37001		0 puntos
E.	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR		
	<p>Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p>		
	Más de dieciocho meses hasta veinticuatro meses:	20	20 puntos
	Más de quince meses hasta dieciocho meses		15 puntos
	Más de doce meses hasta quince meses		10 puntos
F.	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		
	<p>Evaluación: 1. MEJORA 1: Presentación de plan de trabajo que contenga mejoras para la ejecución del servicio, que incluya: a) Metodología: Desarrollar procedimiento de los trabajos a ejecutar, aseguramiento de calidad, sistemas de control, sistema de seguridad, riesgos advertidos. b) Cronograma de ejecución: Detallar el cronograma de ejecución del servicio de acuerdo al plazo ofertado que considere todas las actividades a desarrollar por cada partida. c) Cuadro de asignación de responsabilidades: Detallar el cargo y la responsabilidad asignada del personal según el desagregado de gastos generales.</p>		
	Presenta Mejora 1	10	10 puntos
	<p>2. MEJORA 2: Presentación de plan de manejo ambiental que incluya: a) Descripción de los límites del área del servicio, y ubicación de fuentes de agua. b) Desarrollo de actividades a desarrollar para la mitigación del impacto ambiental. c) Identificación de dos problemas como mínimo respecto a la afectación de áreas verdes y contaminación ambiental, proponiendo alternativas de solución.</p> <p>Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación del documento que acredite la mejora ofrecida.</p>		
	Presenta Mejora 2:	0	10 puntos

G.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		
	<p>Evaluación: Se evalúa que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado acorde con ISO 9001:2015 o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere EJECUCIÓN Ó CONSTRUCCION O REHABILITACION DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y/O PEATONAL Y/O MOVILIDAD URBANA].</p> <p>Acreditación: Mediante la presentación de copia simple de certificado oficial emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho Sistema de Gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional . El referido certificado debe estar a nombre del postor y corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes que vaya a ejecutar las actividades relacionadas al alcance del certificado, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>		
	Presenta Certificado ISO 9001:2015	10	10 puntos
	No presenta Certificado ISO 9001:2015		0 puntos
	PUNTAJE TOTAL	80	PUNTOS

Habiendo superado el puntaje mínimo de 70 puntos en la evaluación técnica, se procede a la evaluación económica:

	FACTOS DE EVALUACION	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES LUZMA S S.R.L.	PUNTAJE
A.	PRECIO		
	$P_i = O_m * PMP / O_i$	S/ 318,962.50	
	PUNTAJE TOTAL	100.00	puntos
	ORDEN DE PRELACION	1	
	DETERMINACION DE PUNTAJE TOTAL		
	$PTPI = c1 PT + c2 Pe$		
	$PTPI = 0.60 (80) + 0.40 (100)$		
	PTPI= 88 puntos	88.00	puntos
	BONIFICACION 5% MYPE	4.40	puntos
	PUNTAJE TOTAL	92.40	puntos

TERCERO: Estando al resultado de la evaluación de ofertas, se otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar en orden de prelación:

N°	Postor	RUC N°	Monto Adjudicado S/
01	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES LUZMA S S.R.L.	20610972412	S/ 318,962.50 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100 SOLES)

Estando conforme, se procede a suscribir la presente siendo las 16:10 horas del mismo día.


Lic. Feimy Diane Follano Granada

(e) Dependencia Encargada de Contrataciones –DEC

